

Tipo Norma :Resolucion 3920 EXENTA
 Fecha Publicación :03-09-2005
 Fecha Promulgación :15-07-2005
 Organismo :SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
 Título :EXTRACTO DE RESOLUCION N° 3.920 EXENTA, DE 2005, QUE
 APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE
 ALCOHOLEMIA, A C.R.S. SAN RAFAEL
 Tipo Version :Unica De : 03-09-2005
 Identificación Fuente :Diario Oficial
 Número Fuente :38253
 Observación :EXTRACTO
 Versión :03-09-2005
 Inicio Vigencia :03-09-2005
 URL :http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=241622&idVersion=200
 5-09-03&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION N° 3.920 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA, A C.R.S. SAN RAFAEL

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 3.920, de fecha 15 de julio de 2005, aprueba como establecimiento técnicamente apto para tomas de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia, a C.R.S. San Rafael, ubicado en Avda. El Parque N° 1175, comuna de La Florida, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya Dirección Técnica recae en don Guillermo Vásquez Meriott, RUT N° 3.967.465-3, en virtud de dar cumplimiento a las Instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.-

Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.